



Santiago, 13 de octubre de 2020

## HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1.033

Señor  
Joaquín Cortéz H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) lo siguiente:

Los bonos series I y J de la Sociedad emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 915 con fecha 30 de octubre de 2018 (los “**Bonos Serie I**” y los “**Bonos Serie J**”, respectivamente) fueron reprogramados en virtud de la entrada en vigencia del Acuerdo de Reorganización Judicial aprobado en el marco del proceso de reorganización judicial de la Sociedad seguido ante el 8vo Juzgado Civil de Santiago (el “**Acuerdo**”) y del cumplimiento de las condiciones para reprogramación de los créditos valistas (entre los que se encontraban los Bonos Serie I y los Bonos Serie J).

Con el objeto de instrumentalizar la reprogramación de los Bonos Serie I, al cierre de la jornada del día 9 de octubre de 2020 la Sociedad procedió a instruir al DCV que ejecutara un canje de las posiciones de los tenedores de Bonos Serie I por posiciones en bonos series “K”, “L” y “M”, según correspondiera, emitidos en virtud del contrato de emisión de bonos por monto fijo inscrito en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1.043 con fecha el 1° de octubre de 2020 (los “**Bonos Serie K**”, los “**Bonos Serie L**” y los “**Bonos Serie M**”, respectivamente). De esta forma, los tenedores de Bonos Serie I, recibieron en canje de sus posiciones en dichos bonos:

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl



- i. Posiciones en Bonos Serie K (código nemotécnico BENJO-K y código ISIN CL0002634401), por un monto equivalente a aquella parte de su posición de Bonos Serie I a la que, conforme al Acuerdo, tendrán derecho a ser prepagados: /a/ mediante la entrega de Bonos Convertibles Serie Q (denominados Bonos Convertibles A-1 en el Acuerdo) que no sean suscritos por los accionistas de la Sociedad durante su oferta preferente; y /b/ en caso de existir un saldo pendiente de prepago luego de aplicar lo señalado en la letra /a/ anterior, mediante la entrega del producto de la suscripción y pago de los Bonos Convertibles Serie Q que sean adquiridos durante su oferta preferente por los accionistas de la Sociedad.
- ii. Posiciones en Bonos Serie L (código nemotécnico BENJO-L y código ISIN CL0002634419), por un monto equivalente a aquella parte de su posición de Bonos Serie I a la que, conforme al Acuerdo, tendrán derecho a ser prepagados: /a/ mediante la entrega de Bonos Convertibles Serie R (denominados Bonos Convertibles A-2 en el Acuerdo) que no sean suscritos por los accionistas de la Sociedad durante su oferta preferente; y /b/ en caso de existir un saldo pendiente de prepago luego de aplicar lo señalado en la letra /a/ anterior, mediante la entrega del producto de la suscripción y pago de los Bonos Convertibles Serie R que sean adquiridos durante su oferta preferente por los accionistas de la Sociedad, lo anterior, en la medida que hubieren participado del nuevo financiamiento que fue otorgado a la Sociedad en el marco del Acuerdo y de su prorrata de participación en el mismo.
- iii. Posiciones en Bonos Serie M (código nemotécnico BENJO-M y código ISIN CL0002634427) por un monto equivalente a aquella parte de su posición de Bonos Serie I a la que tendrán derecho a ser prepagados con Bonos Renta Fija Serie S (denominados Bonos Renta Fija B en el Acuerdo).

Con el objeto de instrumentalizar la reprogramación de los Bonos Serie J, al cierre de la jornada del día 9 de octubre de 2020 la Sociedad procedió a instruir al DCV que ejecutara un canje de las posiciones de los tenedores de Bonos Serie J por posiciones en bonos series “N”, “O” y “P”, según correspondiera, emitidos en virtud del contrato de emisión de bonos por monto fijo inscrito en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1.044 con fecha el 1° de octubre de 2020 (los “**Bonos Serie N**”, los “**Bonos Serie O**” y los “**Bonos Serie P**”, respectivamente). De esta forma, los tenedores de Bonos Serie J, recibieron en canje de sus posiciones en dichos bonos:

- i. Posiciones en Bonos Serie N (código nemotécnico BENJO-N y código ISIN CL0002634435), por un monto equivalente a aquella parte de su posición de Bonos Serie J a la que, conforme al Acuerdo, tendrán derecho a ser prepagados: /a/ mediante la entrega de Bonos Convertibles Serie Q que no sean suscritos por los accionistas de la Sociedad durante su oferta preferente; y /b/ en caso de existir un



saldo pendiente de prepago luego de aplicar lo señalado en la letra /a/ anterior, mediante la entrega del producto de la suscripción y pago de los Bonos Convertibles Serie Q que sean adquiridos durante su oferta preferente por los accionistas de la Sociedad.

- ii. Posiciones en Bonos Serie O (código nemotécnico BENJO-O y código ISIN CL0002634443), por un monto equivalente a aquella parte de su posición de Bonos Serie J a la que, conforme al Acuerdo, tendrán derecho a ser prepagados: /a/ mediante la entrega de Bonos Convertibles Serie R que no sean suscritos por los accionistas de la Sociedad durante su oferta preferente; y /b/ en caso de existir un saldo pendiente de prepago luego de aplicar lo señalado en la letra /a/ anterior, mediante la entrega del producto de la suscripción y pago de los Bonos Convertibles Serie R que sean adquiridos durante su oferta preferente por los accionistas de la Sociedad, lo anterior, en la medida que hubieren participado del nuevo financiamiento que fue otorgado a la Sociedad en el marco del Acuerdo y de su prorrata de participación en el mismo.
- iii. Posiciones en Bonos Serie P (código nemotécnico BENJO-P y código ISIN CL0002634450) por un monto equivalente a aquella parte de su posición de Bonos Serie J a la que tendrán derecho a ser prepagados con Bonos Renta Fija Serie S.

Habiéndose ejecutado el referido proceso de canje, al día de hoy los tenedores de Bonos Serie I han pasado a ser tenedores de posiciones en Bonos Serie K, en Bonos Serie L y en Bonos Serie M, según corresponda, y los tenedores de Bonos Serie J han pasado a ser tenedores de posiciones en Bonos Serie N, en Bonos Serie O y en Bonos Serie P, según corresponda, dejando por tanto de tener posiciones en Bonos Serie I y/o en Bonos Serie J, según fuera el caso.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.

RODRIGO LARRAIN KAPLAN  
Gerente General  
ENJOY S.A.